ACTA DE SUPERVISION No. 1

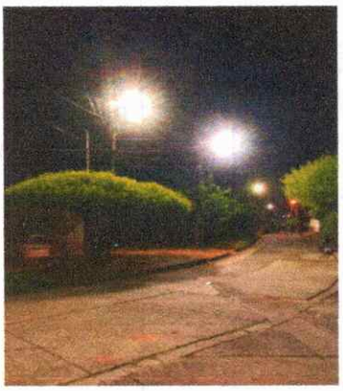
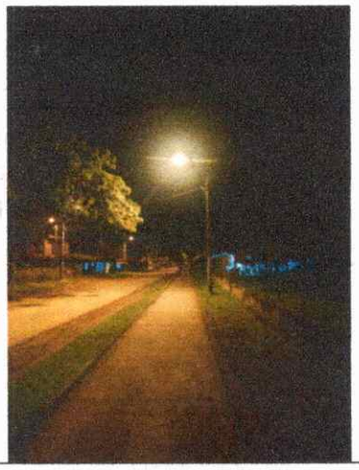
CONTRATO No:	INT-001 DE 18 MARZO -2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. N° 16.804.087 de La Victoria – Valle
OBJETO:	" INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, CONCESIONADO MEDIANTE CONTRATO 001 DE 1999 Y OTRO SI MODIFICATORIO DEL 24 DE NOVIEMBRE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, CON FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE JUNIO DEL AÑO 2029"
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($27.000.000).
FORMA DE PAGO:	La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 47 del siete (07) de Enero de 2021. La forma de pago será mensual, previa presentación de los siguiente documentos: 1. Informe y acta de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. 2. Factura y/o cuenta de cobro. 3. Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista y sus colaboradores. 4. Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia. 5. Informe del contratista en el que se evidencie las actividades ejecutadas en función del cumplimiento de sus obligaciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SE EXTENDERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022).
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	24 DE MARZO DE 2022.
SUPERVISOR:	ELKIN MAURICIO CANO CARDONA
AVANCE PORCENTUAL:	10.86%
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022

El día 25 Abril de 2022, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunió el Arquitecto **ELKIN MAURICIO CANO CARDONA,** Director Administrativo de Planeación, quien obra en representación del Municipio de La Unión-Valle *como* supervisor, y el Ingeniero **OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO**, en calidad de Contratista. Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

Supervisión Técnica:

Que durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2022, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	AVANCE PERIODO 1	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE	OBSERVACIONES
1	Seguimiento mensual a la actualización de la infraestructura del servicio de alumbrado público, que consiste en la validación de lo reportado de expansiones y de anomalías.	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado público realizo el seguimiento a la actualización de la infraestructura y se validaron las anomalías reportadas durante el mes de marzo de 2022 consecutivo AT-AP-019-2022 y radicado SAC: 2022PQR944.	En el mes de marzo no hubo actualización de infraestructura.
2	Seguimiento mensual al mantenimiento correctivo realizado por el operador	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado público viene realizando el seguimiento al mantenimiento correctivo y preventivo al alumbrado público en el municipio de	Evidencia fotográfica:

				La Unión Valle.	  
3	Seguimiento mensual a las expansiones programadas ejecutadas y/o canceladas por parte del operador.		10.86%		Durante el tiempo que cubre el presente informe no se están ejecutando obras de expansión al igual que no hay expansiones ejecutadas o por recibir.
4	Seguimiento mensual a la revisión y aprobación de los proyectos del sistema de alumbrado público.		10.86%		Durante los meses de marzo y abril de 2022 no se presentaron proyectos del alumbrado público para su revisión y/o aprobación

5	Revisar las cargas de consumo de energía del alumbrado público.	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado publico validó la carga del consumo de alumbrado público para el mes de marzo de 2022 consecutivo AT-AP-018-2022 y radicado SAC: 2022PQR944	
6	Atención a los requerimientos de los usuarios registrados en los PQR	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado público Durante el periodo del presente informe dio respuesta a cinco (5) derechos de petición radicados mediante PQR.	evidencia:  Solicitante / Radicado de entrada / Fecha de radicación / Fecha de respuesta Luz Marina Vásquez / 2022PQR852 / 01/04/2022 / 12/04/2022 Mary.g Diaz / 2022PQR798 / 28/03/2022 / 22/04/2022 Jorge Adrián Osorio Valenca / 2022PQR837 / 08/04/2022 / 22/04/2022 Carlos Alberto Villarreal R. / 2022PQR834 / 07/04/2022 / 21/04/2022 María Nelly Montoya / 2022PQR886 / 15/04/2022 / 22/04/2022
7	Revisar el cumplimiento del manual único de alumbrado publico	**10.86%**	**10.86%**	Todas las actividades realizadas por el operador como por la interventoría, cumple con todo lo establecido en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.	
8	Seguimiento al plan de acción preventivo, correctivo y de mejora.	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado público está coordinando con el operador las mejoras necesarias para la	

2	Planilla de pago de seguridad social del contratista y subcontratistas.	SI	Presenta planilla No. 7833417225 periodo cotización marzo de 2022.
3	Factura o cuenta de cobro, Certificado de cuenta bancaria.	SI	Presenta Cuenta de Cobro No. 001 de fecha 25 de abril de 2022 y certificación cuenta bancaria de Ahorro No. 0570127370027550 de Davivienda.

Sumado a lo anterior se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato No. INT-001 DE 18 MARZO -2022.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No. COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado			0		
Valor contrato			$27.000.000		
Acta de supervisión No. 1	en trámite	en trámite		$2.700.000	En tramite

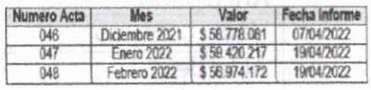
Supervisión Contable

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO
1	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, CONCESIONADO MEDIANTE CONTRATO 001 DE 1999 Y OTRO SI MODIFICATORIO DEL 24 DE NOVIEMBRE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, CON FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE JUNIO DEL AÑO 2029	1	UND	$27.000.000	$2.700.000

Supervisión Jurídica:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

				atención de los daños presentados en el alumbrado público, realizando recorridos semanales conjuntamente, al igual está en revisión la elaboración de un otrosí al contrato de concesión	
9	Evaluar la aplicación del modelo financiero asociado al sistema de alumbrado público.	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado público validó que el modelo financiero se aplicara correctamente en la validación de los pagos al operado para los meses de diciembre de 2021, enero y febrero de 2022.	
10	Las demás que le sean asignadas y que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.	**10.86%**	**10.86%**	El interventor del alumbrado público atendió todas las solicitudes adicionales asignadas por el ordenador del gasto.	

Numero Acta	Mes	Valor	Fecha informe
046	Diciembre 2021	$ 56.778.061	07/04/2022
047	Enero 2022	$ 56.420.217	19/04/2022
048	Febrero 2022	$ 56.974.172	19/04/2022

Supervisión Administrativa

Que durante el periodo comprendido entre 24 de marzo al 23 de abril de 2022, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM		Cumple SI o NO	OBSERVACIONES
1	Informe detallado de acuerdo al servicio prestado	SI	Presenta Informe de fecha 25 de abril de 2022.

- El proceso contractual cuenta con CDP No. 173 de fecha 18 de enero de 2022, y Compromiso Presupuestal No. 614 de fecha 22 de marzo de 2022.
- Que se realizaron documentos y estudios previos el día 8 de febrero de 2022.
- El día 16 de febrero de 2022, se llevó a cabo la diligencia de cierre encontrándose la recepción de dos (2) ofertas, en la plataforma SECOP II, DUQUE ARANGO ASESORES S.A.S y el Ingeniero OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO.
- Que se realiza evaluación el 9 de marzo de 2022, donde el evaluador verificó que la propuesta presentada por el Ingeniero OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO cumple con los requisitos habilitantes.
- Que se realizó Resolución de Adjudicación No. 0376 de fecha 18 de marzo de 2022.
- Que se suscribió contrato el 18 de marzo de 2022 y acta de inicio el día 24 de marzo de 2022.
- Que obra en el expediente Resolución de aprobación de Póliza No. 0378 de fecha 18 de marzo de 2022.

VALORES DE LA INVERSION			
Valor del Contrato	Valor pagado si n la presente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presente acta
$ 27.000.000	$ 0	$2.700.000	$ 24.300.000

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

Arq. ELKIN MAURICIO CANO CARDONA

Diretor Departamento Administrativo de Planeación.

CONTRATISTA

Ing. OSCAR LEONARDO ZARATE HURTADO.

C.C. N° 16.804.087 de La Victoria – Valle